JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSI N° 03 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SA-004-MC-2022

Sincelejo, 15 de noviembre de 2022

Que el día 28 de abril de 2022, el municipio de Sincelejo celebró con YAMILE SALAZAR MARIN, propietaria del establecimiento de comercio IMPRESOS MULTICOLOR, el Contrato de Prestación de Servicios N° SA-004-MC-2022, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($249.992.600 M/L), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, el 3 de mayo de 2022.

Que las distintas dependencias de la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, requieren continuar con este servicio de impresos de elementos tipográficos, litográficos y digital, necesarios para la realización de las actividades propias de cada dependencia.

Que teniendo en cuenta que a la fecha de culminación del contrato, aún quedaba un saldo pendiente por ejecutar y que aún subsistía la necesidad en las distintas dependencias de la Alcaldía, se realizó entre las partes Otrosí N° 01 adicionando quince (15) días más al plazo de ejecución del mismo.

Que mediante Otrosí N° 2, se prorrogó el Contrato de Prestación de Servicios N° SA-004-MC-2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, y se adicionó por la suma de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($91.740.000 M/L) IVA INCLUIDO, para así poder cumplir con todos los requerimientos de cada una de las dependencias de la Administración Municipal.

Que los recursos están próximo a agotarse, debido a que el contrato se ejecutó en un 90% del valor total, y ante la llegada de la época decembrina, la Alcaldía de Sincelejo realizará campañas alusivas a la prohibición y uso adecuado de la pólvora, a través de la impresión de volantes y otros mensajes publicitarios en los que se hagan explícitas estas campañas, y así poder llegar a todas las familias sincelejanas, para promover las medidas de prevención, evitando que sus miembros sean víctimas de las consecuencias que se generan por la manipulación irresponsable de pólvora, y en especial su uso por parte de menores de edad.

Que el objetivo de la Administración Municipal es lograr que los sincelejanos disfruten la Navidad sin ninguna novedad que lamentar, y advertir oportunamente sobre los riesgos que conlleva las malas prácticas y el uso de la pólvora, tanto en personas adultas como menores de edad, toda vez que la finalidad de la administración Municipal es que no se presenten personas con quemaduras con pólvora en esta época Navideña y Fin de Año 2022.

Sea preciso dejar constancia que, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite que en los contratos que celebren las entidades estatales se pueda adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

VALOR ADICIONAL: El valor que se pretende adicionar asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($ 29.990.000) IVA INCLUIDO. Este valor incluye los gastos directos e indirectos, de conformidad con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	Afiche en propalcote 150 g, en policromía tamaño ½ pliego, papel esmaltado brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	3	MILLARES	$ 2.100.000	$ 6.300.000
2	Volantes en bond 75g, en policromía, tamaño ½ carta, papel esmaltado, brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	3	MILLARES	$ 500.000	$ 1.500.000
3	Volantes en bond 75g, a una tinta, tiro y retiro, tamaño ½ carta, , papel esmaltado, brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	3	MILLARES	$ 350.000	$ 1.050.000

4	Gorras malla, estampadas en screen con full color	228	UNIDAD	$ 30.000	$ 6.840.000
6	Stiker tamaño media carta 1/21, refilado, diseño y diagramación, laminado brillante, adhesivo de seguridad	2	MILLARES	$ 550.000	$ 1.100.000
8	Camisetas tallas S, M, L, XL, estampadas, deferentes colores, tela algodón con cuello, sulicoto, full color	228	UNIDAD	$ 30.000	$ 6.840.000
11	Vallas en impresión digital, banner 12 onzas, brillante de 3 metros x 2 metros, con ojetes, incluye instalación, diseño, full color	6	UNIDAD	$ 360.000	$ 2.160.000
12	Pendones en impresión digital, banner 12 onzas brillante de 100cmsx200cms, con base retráctil, incluye instalación, diseño, full color	15	UNIDAD	$ 280.000	$ 4.200.000
VALOR TOTAL ANTES DE IVA					**$25.201.681**
VALOR IVA					**$4.788.319**
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					**$29.990.000**

Este valor no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

El Municipio de Sincelejo cancelará el valor de la adición de la misma forma establecida en el contrato inicial.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11180 del 19 de octubre de 2022, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), expedido por el Director Técnico de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia 2022, expedido por el Director Técnico de Presupuesto.

Conforme a lo antes expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato considero viable técnica, financiera y jurídicamente la celebración del Otrosí N° 3 al Contrato de Prestación de Servicios N° SA-004-MC-2022, con el fin de prorrogar y adicionar en valor al mismo; la cual no excede el 50% del valor inicial establecido en él.

Funcionario responsable,

FRANCISCO DAZA CORRALES
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: CEILA SUÁREZ MORALES- TÉC. ADM.